

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-158789 DEANT-SUBCO-JEFAD

Medellín, 13 de junio de 2023

Señor Coronel  
JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS  
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra (E)  
Calle 48 45 - 58  
Medellín

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra 99006

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  X  **O FINAL**    

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/05/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/05/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-265669-MEVAL de fecha 15/11/2022 el señor (a) Brigadier General CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente VICTOR DAVID GUTIÉRREZ VÁSQUEZ, Responsable Servicios Generales DEANT

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP I: 6**
  1. Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE de 2022, del periodo comprendido entre el 11/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-296112-DEANT-SUBCO-JEFAD de fecha 14/12/2022.
  2. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE de 2022, del periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/12/2022, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-306632-DEANT-SUBCO-JEFAD de fecha 30/12/2022.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes de ENERO de 2023, del periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/01/2023, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-035166-DEANT-SUBCO-JEFAD de fecha 10/02/2023.
4. Informe de supervisión del mes de FEBRERO de 2023, del periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-066581-DEANT-SUBCO-JEFAD de fecha 10/02/2023.
5. Informe de supervisión del mes de MARZO de 2023, del periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-088394-DEANT-SUBCO-JEFAD de fecha 04/04/2023.
6. Informe de supervisión del mes de ABRIL de 2023, del periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-117373-DEANT -DEANT-SUBCO-JEFAD de fecha 03/05/2023.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	99006
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"Prestación del servicio integral de aseo y de cafetería de conformidad con el Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP-2019, prorrogado hasta el 27 de diciembre de 2022, para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y unas dependencias del gasto"
<b>Contratista</b>	ASEAR SA ESP
<b>Representante legal</b>	LILLY ANDREA GARCIA TORRES
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 745.741.879,77
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 0,00
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 745.741.879,77
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	216 días
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	11/11/2022
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	15/06/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Se mantiene comunicación permanente con el contratista, los 07 operarios de aseo y cafetería, 01 operario de jardinería, 01 operario de mantenimiento en alturas básico, laboran diariamente en la sede 5.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a la cláusula 11 –obligaciones de los proveedores del acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019.	SI	Planilla N° 9450990316
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.	SI	
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	
Implementar en la Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:  Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.  Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad compradora señalados para este fin.  Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y	SI	

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
<p>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <p>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</p> <p>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos</p> <p>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</p>	SI	
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos,	SI	

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas	SI	

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.		
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	
Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	SI	
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del	SI	

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

pliego de condiciones del proceso del acuerdo marco.		
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	
En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco	SI	

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.		
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Prestar el servicio integral de aseo en las sedes 1 a 9 de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Cuidar y mantener en excelente presentación de aseo las instalaciones, bienes y equipos de la policía nacional durante la prestación del servicio	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de atender los requerimientos que se presenten con los operarios	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Entregar los bienes de aseo requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Comando de la MEVAL	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Contratar con un tercero la prestación total o parcial de los servicios especiales (fumigación) sin perder su responsabilidad	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente
Reemplazar al personal que presta el servicio integral de aseo en caso de requerirse ante temas de ausentismo, incapacidad y vacaciones	SI	El contratista cumple con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra-Colombia Compra Eficiente

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de mayo no se presentaron inconvenientes en la ejecución de la orden de compra.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(211)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(06)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:  
Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendarios siguientes, la entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 137.266.617,11	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 126.973.674,59	92,50%
Valor total facturado	\$ 120.973.674,59	92,50%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 20.104.594,82	14,65%
Valor pagado	\$ 106.869.079,77	77,86%
Valor pendiente de entrega	\$ 10.292.942,52	7,50%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	\$ 8.665.773,63	05/12/2022	\$ 8.665.773,63	ASEA-0554	\$ 8.619.876,63	*****	*****

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

002	\$ 17.544.281,68	29/12/2022	\$ 17.544.281,68	ASEA-6769	\$ 17.544.281,67	*****	*****
			\$ -0,01	NCC 2-837			
003	\$ 20.104.594,82	08/02/2023	\$ 20.104.594,82	ASEA-6959	\$ 20.104.594,82	*****	*****
004	\$ 20.104.594,82	07/03/2023	\$ 20.104.594,82	ASEA-7108	\$ 20.104.594,82	*****	*****
005	\$ 20.345.240,01	03/04/2023	\$ 20.345.240,01	ASEA-7230	\$ 20.345.240,01	*****	*****
006	\$ 20.104.594,82	02/05/2023	\$ 20.104.594,82	ASEA-7413	\$ 20.104.594,82	*****	*****
007	\$ 15.089.954,25	09/06/2023	\$ 15.089.954,25	ASEA-7662	\$ 15.089.954,25	*****	*****
	\$ 5.014.640,57		\$ 5.014.640,57	ASEA-7663			

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

**5. RECOMENDACIONES**

La empresa contratista deberá hacer llegar de manera física los cinco primeros días de cada mes la facturación con sus respectivos soportes, para poder realizar el trámite para el pago del servicio.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	

Atentamente,

Firma Victor Gutierrez ✓  
 Intendente **VICTOR DAVID GUTIERREZ VASQUEZ**  
 Cargo: Supervisor Orden de Compra 99006  
 Correo electrónico: victor.gutierrez9585@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3206696105

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-GR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Medellín, 13 de junio de 2023		
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoria		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
Contrato interadministrativo			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	99006		
Constancia de recibido No.	07		
Contratista:	ASEAR SA ESP		
NIT del contratista:	811.044.253		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Prestación del servicio integral de aseo y de cafetería de conformidad con el Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP-2019, prorrogado hasta el 27 de diciembre de 2022, para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y unas dependencias del gasto"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 745.741.879,77		
Plazo de ejecución:	216 días		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/06/2023		
Lugar de ejecución y/o entrega:	BASE DE COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	NO		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Intendente VICTOR DAVID GUTIERREZ VASQUEZ Responsable Servicios Generales DEANT		

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-TR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

desempeña:																														
Fecha de entrega certificada:	Del 01/05/2023 al 31/05/2023																													
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">UNID.</th> <th rowspan="2">RIC</th> <th rowspan="2">Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th rowspan="2">Presupuesto asignado</th> <th>Valor</th> <th rowspan="2">Valor facturado</th> <th rowspan="2">Valor a pagar</th> </tr> <tr> <th>recibido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEANT</td> <td>10</td> <td>Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la DEANT</td> <td>\$ 121.959.034,02</td> <td>\$ 15.089.954,25</td> <td>\$ 15.089.954,25</td> <td>\$ 15.089.954,25</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Ajuste ITC</td> <td>\$ 15.037.000,00</td> <td>\$ 5.014.640,57</td> <td>\$ 5.014.640,57</td> <td>\$ 5.014.640,57</td> </tr> <tr> <td colspan="3">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 137.268.017,11</td> <td>\$ 20.104.594,82</td> <td>\$ 20.104.594,82</td> <td>\$ 20.104.594,82</td> </tr> </tbody> </table>	UNID.	RIC	Descripción del bien o servicios recibidos	Presupuesto asignado	Valor	Valor facturado	Valor a pagar	recibido	DEANT	10	Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la DEANT	\$ 121.959.034,02	\$ 15.089.954,25	\$ 15.089.954,25	\$ 15.089.954,25			Ajuste ITC	\$ 15.037.000,00	\$ 5.014.640,57	\$ 5.014.640,57	\$ 5.014.640,57	VALOR TOTAL			\$ 137.268.017,11	\$ 20.104.594,82	\$ 20.104.594,82	\$ 20.104.594,82
UNID.	RIC					Descripción del bien o servicios recibidos			Presupuesto asignado	Valor	Valor facturado	Valor a pagar																		
		recibido																												
DEANT	10	Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la DEANT	\$ 121.959.034,02	\$ 15.089.954,25	\$ 15.089.954,25	\$ 15.089.954,25																								
		Ajuste ITC	\$ 15.037.000,00	\$ 5.014.640,57	\$ 5.014.640,57	\$ 5.014.640,57																								
VALOR TOTAL			\$ 137.268.017,11	\$ 20.104.594,82	\$ 20.104.594,82	\$ 20.104.594,82																								
Acta de recepción de bienes:	No Aplica																													

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASEA- 7662	09/06/2023	\$ 15.089.954,25	\$ 0,00	\$ 15.089.954,25
ASEA-7663	09/06/2023	\$ 5.014.640,57	\$ 0,00	\$ 5.014.640,57
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 20.104.594,82</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 20.104.594,82</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:**

- Se verifica que el proveedor cumpla con las obligaciones estipuladas en las cláusulas contractuales, de las cuales se puede evidenciar el cumplimiento de todos los parámetros estipulados.
- Se recibe de conformidad el servicio integral de aseo requerido de conformidad con la orden de compra, discriminados para cada una de las unidades.
- Se recibe a satisfacción los elementos de aseo solicitados de acuerdo a las especificaciones estipuladas en la orden de compra, se procede a dar trámite a la factura relacionada en el presente recibido a satisfacción.

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
De acuerdo a la cláusula 11 –obligaciones de los proveedores del acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019.	SI	Planilla N° 9450990316
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.	SI	
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>Implementar en la Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <p>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</p> <p>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad compradora señalados para este fin.</p> <p>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>	SI	
<p>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <p>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</p> <p>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos</p> <p>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	SI	

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que	SI	

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.		
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	
Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	SI	
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2024	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones del proceso del acuerdo marco.	SI	
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguiente al reporte.	SI	
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	
En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la	SI	

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-TR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:</p> <p>Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco</p> <p>Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p>		
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	

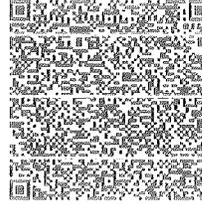
**NOTA:** Se tramita la factura antes descrita correspondiente al servicio de aseo integral para el Departamento de Policía Antioquia del mes de mayo de 2023

  
 Intendente **VICTOR DAVID GUTIERREZ VASQUEZ**  
 Responsable Servicios Generales DEANT  
 Supervisor Orden de Compra 99006





ASEAR S.A. E.S.P.  
NIT 811,044,253-8  
CARRERA 51 C 12 B SUR  
06  
Tel: (034) 3222278  
Medellín - Colombia  
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. ASEA 7662

Señores DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA  
NIT 800,140,985-1 Teléfono (4) 5905900  
Dirección CALLE 48 N 45 58 Ciudad Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura  
Generación 09/06/2023, 16:23  
Expedición 09/06/2023, 16:27  
Vencimiento 09/07/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11.020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	5.00	2,186,633.78	0 %	0.00	10,933,168.90
2	11.020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BASICO	1.00	1,615,731.39	0 %	0.00	1,615,731.39
3	11.020	SERVICIO DE PERSONAL, JARDINERO	1.00	2,115,778.28	0 %	0.00	2,115,778.28
4	11.023	AIU 1%	1.00	146,646.79	19 %	27,862.89	146,646.79
		BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012.					
5	11024	ORDEN DE COMPRA NRO. 99006 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.  PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023	1.00	0.00	19 %	250,766.00	0.00

Total ítems: 5

Total Bruto 14,811,325.36

Valor en Letras:

Quince millones ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con veinticinco cent.

IVA 19% 278,628.89

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-09 por \$ 15,089,954.25

Total a Pagar 15,089,954.25

Observaciones:

##\$16-01-01-M3;99006;VICTOR.GUTIERREZ9585@CORREO.POLICIA.GOV.CO#\$

BASE PARA CALCULAR IVA \$ 1.466.467,86

SEDE 5 - DEANT

Orden de compra: -

Fabricante Software y Proveedor tecnología: Sings SAS - Nit 830.044.118-8. Nombre de venta: Sings Nube. Firma electrónica: 09/06/2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa

CUFE: a621647e24579a4b9d6e529815cefabe077f3ad4f8c3639972daea22dc9a3d207b36dba371c0777ba25ea7a74d58eb19





ASEAR S.A. E.S.P.  
NIT 811.044.253-8  
CARRERA 51 C 12 B SUR  
06  
Tel: (034) 3222278  
Medellín - Colombia  
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. ASEA 7663

Señores DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA  
NIT 800.140.985-1 Teléfono (4) 5905900  
Dirección CALLE 48 N 45 58 Ciudad Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura  
Generación 09/06/2023, 16:24  
Expedición 09/06/2023, 16:31  
Vencimiento 09/07/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Valor Imppto. Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	2.00	2,186,633.78	0 %	0.00	4,373,267.56
2	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BASICO	1.00	500,046.89	0 %	0.00	500,046.89
3	11023	AIU 1%  BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012.	1.00	48,733.14	19 %	9,259.30	48,733.14
4	11024	ORDEN DE COMPRA MRO. 99006 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ Y LINAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.  PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023	1.00	0.00	19 %	00,000.00	0.00

Total ítems: 4

Total Bruto 4,922,047.59

Valor en Letras:

Cinco millones catorce mil seiscientos cuarenta pesos m/cte con cincuenta y siete cent.

IVA 19% 92,592.98

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-09 por \$ 5,014,640.57

Total a Pagar 5,014,640.57

Observaciones:

##\$16-01-01-M3;99006;VICTOR.GUTIERREZ9585@CORREO.POLICIA.GOV.CO##\$

BASE PARA CALCULAR IVA \$ 487,331.44

SEDE 5 - DEANT

Orden de compra: -

Fuente: Software y Proveedor tecnológico: Sigs SAS - NIT 600.044.118. Nombre Software: Sigs. Vers. Firma electrónica: 09/06/2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefiijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa

CUFE: 2756aca4276d882a8e6c40916e73987d9f6f13917c99c0ab093e543f1dabe20b1abf35ac5f2cb0070d499274908a8991



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

078837A20243F360

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





Medellín, 3 de Junio de 2023

Señores  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA**  
Ciudad

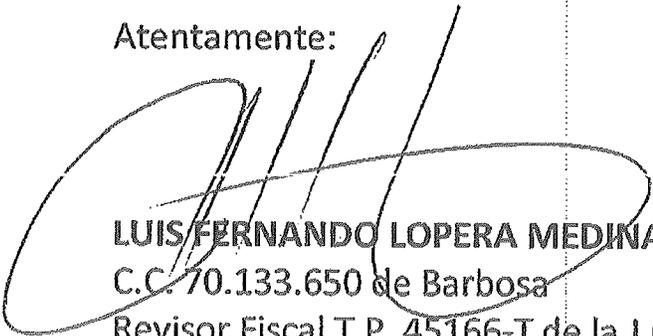
**ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL**

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino al **DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



**LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA**  
C.C. 70.133.650 de Barbosa  
Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.  
Tel 2315728 3206987175











DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICIF	
NIT 811-44253	8	7 SEAR S.A. S.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	CRA 51 C # 12 B - JUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		Valor
2023-04	2023-05	1945090316	E	2023/05/12	2023/07/18	BANCO OLOMBIA	6		\$15,902,500
RESUMEN DE PAGO									
DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MOR	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COI FONDOS	Z3-001	800,227,940	6	54	\$10,091,600	\$72,000	SC		\$10,163,600
COI PENSIONES	25-14	900,331,004	7	7	\$1,231,800	\$9,500	SC		\$1,341,300
POF VENIR	231301	800,251,808	8	11	\$2,046,500	\$14,500	SC		\$2,061,100
PROTECCION	231201	800,221,739	0	24	\$4,617,300	\$32,900	SC		\$4,650,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,900,790	5	12	\$2,096,000	\$15,000	SC		\$2,111,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CCF (A) SURA	14-11	890,900,790	5	54	\$677,000	\$4,900	SC		\$681,900
COMPAMA	CCFD4	890,900,841	9	54	\$677,000	\$4,900	SC		\$681,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)									
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:010	800,081,702	2	54	\$2,497,000	\$17,800	SC		\$2,514,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:037	900,151,264	2	54	\$2,497,000	\$17,800	SC		\$2,514,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:002	800,131,907	4	54	\$2,524,000	\$18,200	SC		\$2,542,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:005	800,251,440	5	27	\$1,238,100	\$8,900	SC		\$1,247,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:040	900,601,350	0	6	\$278,400	\$2,000	SC		\$280,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:005	800,251,440	5	12	\$562,500	\$4,100	SC		\$566,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:005	800,251,440	5	1	\$54,600	\$400	SC		\$55,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP:040	900,601,350	0	8	\$390,400	\$2,300	SC		\$392,700
<b>TOTAL</b>				<b>54</b>	<b>\$15,789,800</b>	<b>\$112,800</b>			<b>\$15,902,600</b>

